

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1039/2014

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1039/2014
La Paz, 25 de Abril de 2014

VISTOS:

La Nota DOIH N° 0338/2014 de 25 de abril de 2014 y formularios de Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".*

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34646 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a José Luis Ramos Larico, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34602 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Jorge Hidalgo Rejas, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1039/2014

del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34635 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Wilson Luther Moscoso, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34603 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Felipe Edwin Marín Parra, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34604 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Juan Carlos Anave Chambi, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34606 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Alejandro Hinojosa del Carpio, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

SEPTIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34621 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Cristian Heredia Angulo, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

OCTAVO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34624 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Ever Franco Ortiz Llanos, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

NOVENO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34607 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Ruben Santos Agudo, Chofer, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

DECIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34608 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Bryan Elliot del Villar Camino, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad



de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

DECIMO PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34623 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Alejandro Cossio Cosiío, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

DECIMO SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34609 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Roque Umaday Chimay, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

DECIMO TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34618 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Edmundo Cooper Blacutt, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

DECIMO CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34647 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Roberto Mamani Chipana, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

DECIMO QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34619 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Gonzalo Villanueva Guali, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

DECIMO SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34622 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Marco Hernández Benavente, Chofer, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

DECIMO SEPTIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34612 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Juan Carlos Chipana Chambi, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

DECIMO OCTAVO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34613 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Ronald Mamani Llusco, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1039/2014

Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

DECIMO NOVENO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34614 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a José Luis Hilari Michua, Oficial Grupo Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

VIGESIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34615 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Gabriel Soria Galvarro, Técnico Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

VIGESIMO PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34616 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Jonathan Vásquez Loza, Técnico Operativo, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

VIGESIMO SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34617 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a German Blanco Solano, Chofer, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

VIGESIMO TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34610 de fecha 25 de marzo de 2014, correspondiente a Julio Cahuaya, Chofer, a efectos de realizar Operaciones de Patrullaje e Interdicción en materia Hidrocarburos, en la localidad de Llica del departamento de Potosí, con fecha de salida 28 de abril de 2014 y fecha de retorno 03 de mayo de 2014.

VIGESIMO CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.



Conforme:



Lic. Aud. Velma Sahonero de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Msc. DAEN. María Patricia Yugar A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO - DJ
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

